

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6886

Suscripciones en Córdoba...
Por un mes... 22 rs.
Por trimestre... 66 rs.
Fuera de Córdoba...
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 30 rs.

DOMINGO 3 DE AGOSTO DE 1873.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho de insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXIV.

Sección oficial.

La *Gaceta* del 30 publica los decretos nombrando gobernador civil de Murcia a D. Juan Bautista Somogy y Gallardón; admitiendo la dimisión a D. César Ordaz Avscilla y D. Faustino Manliza Cabezola, gobernadores respectivamente de Zamora y Logroño, y no abriendo para el primero de dichos cargos a D. Lucas Guerra, electo de Salamanca; y para el segundo a D. Ramón Cepeda y Montero.

Por decretos del ministerio de Estado, que publica la *Gaceta*, se declaran cesantes, por supresión de cargo, a don Félix de Pareja, archivero bibliotecario de dicho ministerio, y a D. Juan Güll y Renté, administrador general de la obra pía; se deja sin efecto el nombramiento de D. Mariano Azara, encargado de negocios, en comisión, de España en Constantinopla; y se nombra para este puesto a D. Guillermo Crespo, jefe de sección del ministerio de Estado.

Se ha concedido la jubilación, por inutilización física, a D. Benito de Posada Herrera, magistrado del tribunal Supremo.

Publica también la *Gaceta* el decreto del ministerio de Hacienda, en cumplimiento de la ley de 24 del actual, creando en dicho ministerio un centro general denominado «Dirección del patrimonio que se reservó el último monarca», la cual tendrá a su cargo la administración y custodia de todas las fincas, propiedades, edificios, muebles y alhajas que constituyeron dicho patrimonio.

Han sido nombrados para formar parte del sindicato creado por la ley sobre venta de garantías de pagarés del Tesoro, D. Vicente Baura y D. Tomás Eguiluz, en representación de los acreedores de la deuda flotante.

Noticias.

NACIONALES.

De la *Correspondencia de España* copiamos las noticias siguientes:

—Ayer recibió el gobierno el telegrama siguiente:

«Almería, 28.

No ocurre novedad. Llegó fuerza de la guardia civil de la comandancia de Granada. Ayer, a las diez de la noche, salieron los sublevados de Lorca; dirección de Murcia, según se dice, despus de sacar 20000 duros.»

—En Pamplona, Vitoria y otras capitales del Norte, se ven ya muchos individuos del clero castrense que han

atandonado sus puestos en los cuerpos del ejército, cumplimentando la disposición federal suprimiendo los sacerdotes en los batallones, disposición que no ha causado buen efecto entre la mayoría de los soldados que están en campaña, que siendo católicos, no se avienen a no tener quien les auxilie espiritualmente al caer mortalmente heridos por las balas enemigas.

—Los insurrectos de San Fernando pasaron el día 22 a Chiclana para cojir en rebebes a la señora del comandante general de marina, a la que no hallaron, y a la del segundo jefe, Sr. Martínez. A esta la encontraron, pero pudo otra señora conseguir que la dejaran allí si bien amenazando con grandes venganzas si la dejaban escapar.

—Laemos en un colega: «Con la mayor franqueza parece que se presentaron anteayer al capitán general de Zaragoza, Sr. Santa Pau, el teniente coronel de artillería señor Carrillo de Albornoz y un comandante de la misma arma, preguntándole cuando se declaraba la independencia del cantón.

Aquella autoridad redujo a prisión a los citados jefes y el gobierno ha dispuesto que marchen varios oficiales del batallón de las Navas a encargarse de la artillería de la capital de Aragón, como lo verificaron anoche mismo. El coronel Dabau mandará la artillería de a caballo.»

—La junta revolucionaria de Olivenza ha retirado los poderes a su representante en la Asamblea como diputado constituyente, el presidente del Poder ejecutivo D. Nicolás Salmerón.

—El brigadier Villacampa ha llegado a Valencia con su columna y ha tomado posiciones.

—Mañana probablemente se dará cuenta de la proposición pidiendo que se proceda contra los diputados que se han declarado en rebeldía contra la Asamblea. Parece que se prepara una enmienda concretando más esta proposición.

—En Valencia se notaba ayer una gran reacción a favor del orden y la paz. Algunos jefes de voluntarios con sus amigos se iban retirando, y solo quedaban los hombres mas significados por su intransigencia.

—A las diez de esta mañana rompieron el fuego contra Almería los botes de las fragatas, hallan to una enérgica resistencia en los voluntarios, guardia civil y carabineros. A las once cesó el fuego, retirándose los botes, uno de ellos con grandes bajas. Los defensores notaban novedad y seguían animados de mayor entusiasmo que antes.

—Si los presupuestos no estuviesen votados definitivamente para fin de

mes, como parece probable, el señor ministro de Hacienda pedirá autorización a las Cortes para efectuar el pago de las atenciones del presente mes.

—El diputado Sr. Ruiz Llorente ha presentado una proposición excitando al gobierno a que emplee todos los medios que estén a su alcance a fin de que la legalidad vigente, base del orden, se aplique inexorablemente contra todos los perturbadores sin excepción.

—Según las últimas noticias recibidas anoche de Valencia, parece que habían evacuado la ciudad, no solo la mayoría del vecindario, sino también una gran parte de los voluntarios, habiendo quedado solo los elementos internacionalistas, los cuales se encontraban muy desanimados, y se creía que antes de espirar el plazo marcado por el capitán general se rendirían a discreción.

El espíritu de los pueblos de la Huerta ha sufrido una gran reacción en sentido del orden, y de Enguera y de otros puntos han ido comisiones a ofrecer al general Martínez todo su apoyo.

—Parece que se ha recibido un telegrama de Inglaterra anunciando la próxima llegada a nuestras aguas de una poderosa escuadra, cuyas instrucciones parece que son el apresarse todo buque que cometa cualquier acto de piratería.

—Oportunamente dimos conocimiento a nuestros lectores del telegrama dirigido por el duque de la Torre al general Topete, aprobando la conducta de sus correligionarios en Madrid, que se hallan dispuestos a ayudar al gobierno que sostenga el orden, la libertad y las bases sociales, y ofreciendo para este objeto su espada y los servicios de todos los hombres políticos liberales que están cerca del general Serrano.

Ayer se tuvieron, aunque sin acuerdo previo, en casa del Sr. Topete, como la persona autorizada en Madrid por el mismo telegrama, varios hombres políticos del partido constitucional, tanto de origen conservador como progresista histórico, y unánimemente autorizaron al general Topete para que en su nombre manifestase al duque de la Torre que están en un todo de acuerdo con su telegrama y dispuestos a ayudar lealmente y de buena fe al gobierno que esto haga, como única salvación de la república y de la patria.

—Hoy se ha presentado a las Cortes una proposición del Sr. Moran y otros diputados, pidiendo que se suspendan las reformas decretadas en la segunda enmienda y en las facultades de filosofía y letras y ciencias, con fecha 2 y 3 de junio último, hasta que las Cortes acuerden en este punto lo que crea conveniente.

—El Sr. Castelar, en su discurso de esta mañana en el Senado, dijo que desde el principio de nuestra historia nunca ha cobrado la nacionalidad española los riesgos que ahora.

—Todos los días están llegando y presentándose al ministro de Marina individuos pertenecientes a la armada, que logran salir de Cartagena.

En Rivasella se teme que entren los carlistas que, según el comandante militar de dicho punto, se encuentran a dos kilómetros de aquella población. Las fuerzas que allí existen son escasas.

—Ayer se ha expedido pasaporte a unos 200 oficiales de reemplazo, que van destinados a diferentes cuerpos, ya para cubrir vacantes, ya para aumentar la dotación de oficiales. Con otros 1100, sobre poco mas o menos se organizara un batallón, según hemos dicho hace tiempo, para el cual se está ya preparando el armamento. Aun quedan otros cien oficiales que serán empleados en cargos mas activos.

—La comisión de Hacienda española en Londres ha anunciado que el ministro de Hacienda ha enviado el dinero necesario para el pago del cupon desde el primer miércoles de agosto.

—La columna con que el señor gobernador de Huesca salió para Barbastro, hubo de quejarse en Selgu, por que el diputado Sr. Blanco se oponía, al frente de los voluntarios, a que pasara en su distrito fuerza armada.

—Viajeros de Vitoria aseguran haber oído esta mañana por espacio de dos horas un fuego muy nutrido de fusilería y artillería en las inmediaciones de Villafranca, donde opera la columna del coronel Loma.

—Parece que el diputado intransigente Sr. Felici, que se hallaba en Valencia, ha tenido que huir a pesar de ser uno de los más autorizados jefes del movimiento, por ver muy espuesta su vida.

—Se activa extraordinariamente el armamento de la fragata *Cármén* en el Ferrol, que quedará lista a fines de esta semana.

—Es muy probable que haya un encuentro esta noche ó mañana entre la columna del coronel Valcarlos y la facción Lizarraga que va protegiendo la marcha del pretendiente, cerca de Vergara.

—El ministro de la Guerra ha tenido hoy una larga conferencia, por medio del telégrafo, con el general en jefe del ejército del Norte, en la que este último ha dado cuenta del estado del ejército y de los carlistas en las Provincias Vascongadas.

—En Teruel ha habido una colisión entre unos paisanos y la guardia civil, siendo muerto un paisano y resultando

traheridos. Han sido presos los dos hermanos Aluvas, jefes del motin, que parece son internacionalistas.

—Las noticias de Lorca que ayer adelantamos, están confirmadas en el siguiente telegrama recibido por el gobierno: «Lorca 28 (7-25 n.).—Presidente audiencia a ministro.—Después de destituir junta notables y constituir otra de elemento intransigente, se marchó Galvez ayer tarde con sus fuerzas, llevándose fondos del sindicato, contribuciones del municipio y cuanto pudo de voluntarios y se posesionaron de la casa capitular, donde no encontraron a la junta. Juzgado ha funcionado como de ordinario.»

ESTRANJERAS.

Se ha recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

—Versalles, 28.—Asamblea nacional.—Se aprueba el proyecto de ley derogando el recargo al derecho de banca.

—Mañana se discutirán los proyectos relativos a los tratados de comercio con España y con Portugal.

—Después de votados, la cámara suspenderá sus sesiones.

—San Petersburgo, 28.—A fines de septiembre llegará a esta capital el emperador de Austria.

—Londres, 28.—Ha habido una gran tempestad en la isla de Amoy (China). Las pérdidas de buques son considerables. Una gran parte de ellos eran europeos.

—Stokholmo, 28.—El cólera está haciendo estragos en Helsingborg.

—Berlin, 28.—El apresamiento del vapor de guerra español «Vigilante» por la fragata de guerra prusiana «Federico Carlos» se verificó sin instrucciones ni autorización del gobierno de Berlin.

El comandante de la «Federico Carlos», Sr. Werner, tendrá que justificar su conducta.

El gobierno no ha recibido aun el parte de dicho comandante sobre aquel suceso.

—Londres, 29.—Cámara de los Comunes.

Lord Enfield dice que la insurrección carlista se estiende por una gran parte del Norte de España; pero que todavía no ha llegado la ocasión de reconocer a D. Carlos como beligerante.

—Berlin, 29.—El gobierno prusiano ha ofrecido al ministro de España en Berlin que daría en breve la orden al comandante de la fragata de guerra «Federico Carlos» que devolviese el vapor «Vigilante.»

El príncipe Napoleon ha vuelto a

— 532 —

—Paddy se lo ha prometido.

Al nombre de Paddy volvió Katt a estremecerse, recordando la mirada de inteligencia cambiada entre él y Tom, y no pudo reprimir un vago movimiento de terror al pensar que acaso Tom y Paddy urdían algún tenebroso complot contra Sin-Suerte.

No se engañaba Katt en sus presentimientos.

El caballo de Sin-Suerte, tan dócil ordinariamente, se mostraba para el ginete menos obediencia y más reacio, y no respondía a las caricias de Sin-Suerte que le pasaba una mano cariñosa por las crines de su lustroso cuello. Había tomado una marcha rápida que dejaba a gran distancia al ganado.

Trató el ginete de contenerle, pero entonces el fogoso animal tomó el triple galope. Sin-Suerte apretó fuertemente las rodillas para reducirle, pero estuvo a pique de ser desarmado en una ruda sacudida.

— 533 —

Entonces empezó una verdadera lucha entre el hombre y el caballo. Defendióse éste y procuraba dar un barrazo de su ginete; pero Sin-Suerte parecía clavado en la silla, mantenía los brazos en ella con vigor y destreza.

La yerba maloupa iba obrando progresivamente sus efectos, derramándose como fuego líquido por todos los miembros del animal, abrasando sus venas, estraviando su instinto hasta enloquecerle.

Ya no obedecía a la rodilla ni a la brida, y por último se disparó en una carrera vertiginosa, desapareciendo de la sombra la vista de los cafres que hasta entonces le habían seguido.

El caballo salvaba toda clase de obstáculos, franqueaba los fosos, las zanjas y los matorrales, como si huiese de algun misterioso peligro. Pero Sin-Suerte seguía firme en la silla.

Después de las praderas, el desierto, después del desierto, un río.

— 536 —

Al ponerse el sol ha regresado el granjero, seguido de Júpiter, que traía un antlope sobre sus robustos hombros. Tras el granjero han llegado los ganados, primero los bueyes, después los carneros y últimamente los caballos. Paddy conducía los bueyes y el africaner los carneros, pero los caballos han vuelto a la granja sin su jefe acostumbrado.

Los dos cafres y los dos hotantotes que salieron por la mañana de Ankastren, a las órdenes de Sin-Suerte, han visto a este último empujar un galope desenfrenado al llegar a las dehesas y desaparecer rápidamente del otro lado del río. Sin embargo, los hotantotes han vuelto solos con los caballos, mientras los cafres han ido en busca de su jefe. Suponen los primeros que el caballo de Sin-Suerte se ha desbocado y que el ginete no había podido dominarle.

Katt ha escuchado este relato pálido y tembloroso; el boer con el ceño

— 529 —

inferior de la mesa algunas frases malsonantes.

Al cortar fató entró Tom, y Katt se estremeció por segunda vez al sorprender la rápida mirada de inteligencia que el africaner había cambiado con Paddy.

Sin otro incidente terminó la comida matinal, y una hora después se abrieron las puertas de las cuadras y establos.

Paddy se encargó de la dirección de los carneros y bueyes, y Sin-Suerte de la de los caballos.

Tom se acercó a Paddy y le dijo:

—Ya está hecho.

—¿Ha comido el caballo la yerba?

—Sí.

Desde la puerta de la granja volvió Katt a Sin-Suerte saltar ligeramente sobre la silla. Montaba un hermoso potro, negro como el ébano, con una mancha blanca en la frente; un potro fogoso, que se encabritaba, dab vueltas y hacia mil merisquetas mientras el ginete le añajaba la brida.

55

Paris con ánimo de reclamar su grado de general de división.

El palacio del coprador en Yedo ha sido destruido por un incendio ocasionado, se un se cree, por una asociación de bandidos.

Guacilla

—Gracia de nenes.—Anteanoche á primera hora pasaba por la calle de San Fernando un carro cargado con latas de aguarrás, y cayendo una al suelo se derramó su contenido, que corrió en distintas direcciones. Unos muchachos que no podían dejar pasar el caso desahogado, le prendieron fuego, lo cual, además del susto, puso en peligro de arder á vecinos y transeúntes.

—No hacemos nada conjucio.—En el mundo se va arreglando, hasta que nazcan los niños como con diez y ocho ó veinte años.

—Estamos seguros?—Anteanoche al volver del baño una familia, que vive en una casa de la calle de Mascarones, encontraron todo en desorden, las cómodas abiertas, y por de pronto hecharon de menos algunos cubiertos de plata y varias prendas de vestir. Acudieron el sereno y varias personas, y no sabemos si al fin habrán sido cogidos los cacos.

—El vigia.—Al ver que se han declarado varias epidemias suecas, en Córdoba varios sitios están celebrando juntas.

—Espectáculo.—En las orillas del Guadalquivir se baña todo el que quiere, sin mas que dejar la ropa y convertirse en Alas y lanzarse al agua. La gente que pasea por la Ribera extraña el caso y se va á otra parte, y de aquí que aquel delicioso paseo ha concluido; que el contratista de los baños los vé desiertos, y por último que la moral pública anda por los suelos, y que los extraños dirán de nosotros lo que gusten, y lo peor es que contrazon.

—Bonito juguete.—La columna de hierro, dedicada á impedir el paso de caballerías en la calle de Munda, por su salida á la de Jesús María, se destina hoy, arrancada de su sitio, para recreo de la gente menuda, y mortificación de la gente granada. A los chicos les sirve de tango y de monigota, y tan lejos la llevan algunas veces, que no es difícil que al fin la trasladan á su propio domicilio. Entre tanto el resto, clavado en el suelo da al traste con la mas sólida humanidad.

—Y diremos como el chuzco.—de una graciosa comedia: «Valgame Dios, y qué escándalo tan solo por dos pesetas!»

—Fuego.—Ante noche á las doce unciaron las campanas un incendio en el Campo de la Verdad, que fué de tan poco momento, las bombas se movieron desde el puente, por no ser necesarias. Mas vale así.

—Monumentos.—Llama la atención que aun to la vieja, decorado el campo de San Antonio con los riquísimos antiguos faros triangulares, cuando hubiera sido facilísimo sustituirlos por los reverberos quitados de otros sitios. El que encaja en Córdoba, por quel punto formará de nosotros una lea deplorable.

—Pregunta.—Un apreciable colega pregunta cuando tomará posesión

el Ayuntamiento últimamente elegido, y contesta que lo ignoras.

—Movimiento.—Anteayer pasó por Córdoba para Sevilla uno de los batallones del Regimiento in'arteria de Asturias.

—Bajas.—Hemos visto una carta de persona competente y autorizada en que se dice que han sido algo mas de cien las bajas que ha tenido la division del general Pavia en sus operaciones en Sevilla, entre ellas de quince á veinte muertos. Los que mas han sufrido son los carabineros y el regimiento de Zamora.

—Ferias.—En el presente mes se celebran las siguientes en esta provincia: el dia seis en Montalban; el diez en la Rambla; el quince en Puente Genil; el veinte y cuatro en Rute, Fernan-Nuñez y Palma del Rio.

—Guardia.—Continúan dando la de la cárcel los serenos, municipales, y guardas de campo.

—Subasta.—El veinte y seis del corriente se subasta en las casas consistoriales de esta capital un pedazo de tierra en las Piedras de Moya, término de Hinojosa, por el tipo de quinientas treinta y cuatro pesetas.

—Ediccion.—Se ha agotado completamente la de nuestro número de ayer, que hicimos mas numerosos, á causa de las muchas personas que nos han favorecido con su nueva suscripción desde principios del mes corriente. Esta circunstancia nos obliga á servir las suscripciones desde el dia de hoy.

—Los ojos.—De gallo, se han multiplicado en esta poblacion de una manera horrorosa desde que no hemos querido imitar á los pueblos mas insignificantes de nuestra provincia, estableciendo una cuadrilla permanente de empedradores.

—Movimiento.—Han sido declarados cesantes casi todos los individuos del cuerpo de orden público de esta capital. No sabemos quienes son los designados para estos cargos, que necesitan grandes cualidades en los que les desempeñen.

—Sustos.—Ante noche encontraron unos chicos en el suelo una pequeña bolita. La cogieron, les soló mal, la arrojaron con fuerza, en cuyo momento se inflamó y estuvo ardiendo un cuarto de hora. No hay que decir que como el fuego está de moda, los comentarios fueron muchos y graves.

—Efemérides.—Hoy.—1337.—El rey D. Pedro IV de este nombre confirmó la tarifa de los derechos que el Magisterio municipal de Barcelona habia impuesto sobre todos los que transitasen por el puente de San Boy, sobre el Llobregat.—1462.—Salida de Cristóbal Colon del puerto de Palos con tres carabelas para el descubrimiento del Nuevo Mundo.

—Adhesion.—Los diputados por esta provincia señores Torres, Veredas y Laborde, han dado, segun dice un colega de la capital, su adhesion al manifiesto protesta de la izquierda contra la circular del ministro de Marina, referente al almirantazgo y á la declaración de piratería de los buques.

—Precio medio.—En esta provincia durante el mes de junio ha sido tres pesetas el kilogramo del de garbanos, y seis con cuarenta y tres céntimos el del arroz.

—Almoneda.—Mañana la habrá de ropa en el Monte de Piedad de esta capital.

—Va de cuento.—A un capitán de barco mercante le convenia que cierto empleado de a buena hiciera la vista gorda sobre el cargamento que traia, y para prevenirla en su favor, le envió un saco de café. El empleado vió entrar al chico con el saco, y con muy mal gesto le preguntó:—¿Qué traes?—Un saco de café que el capitán le envía á V., dijo el chico, tamedoso de una repulsa. Y mas enojado que antes, le replicó el empleado:—Tírale allí en cualquier lado, pero inmediatamente le dirás á tu amo que yo no tomo café... sin azúcar.

—Termino.—Ha concluido el dato por el Sr. Alcalde para proceder á la exhumacion de los cadáveres que se hallan en las bovedillas de los cementerios sin haberse pagado los derechos correspondientes.

—Secretaría.—Se halla vacante la del Ayuntamiento de Villa del Rio, dotada con mil trescientas setenta y cinco pesetas. Hasta el diez y nueve del actual se admiten solicitudes.

—Matriculas.—Doca dias ha dado de término la administración económica á los Alcaldes de la provincia para la presentación de las Matriculas del ejercicio económico de 1873 á 74.

—Mas piezas.—Parece que á los voluntarios de la república de Antequera se les van á dar dos piezas de artillería.

—Cuentas.—En las últimas de Villanueva de Córdoba resulta, de cargo 5582 pesetas, y 19 céntimos, y de data 5.981 y 39.

—Fugitivo.—El Juzgado de Baena llama por edicto á José Alba, contra el que procede por hurto.

—Desdichas.—Se quejan de Málaga por la falta que se advierte del trabajo con motivo de las circunstancias.

—Detenciones.—Se dice que en Bujalance han sido detenidos seis individuos de la partida de Peco.

—A la vista.—Hasta mañana se halla de manifiesto en Pedro-Abad el repartimiento de la contribucion territorial de aquella villa.

—A otra.—Por razon de las circunstancias se ha anulado el acto de la subasta de paja con destino á las factorías de subsistencias de este distrito.

—Arma.—El Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba ha concedido á Alfonso Fernandez una de las carabinas encontrada en la Boca del Valle, procedente de los carlistas.

Boletín religioso

Hoy.—La intencion de San Estevan, proto-mártir.—Mañana Santo Domingo de Guzman, confesor y fundador.

—Jubilno circular.—Hoy y mañana en la Iglesia de San Pablo.

—Hoy á las seis de la tarde se dará principio á una solemne novena á San Cayetano, en su Iglesia, y el Lunes 7 á las diez de su mañana se celebrará una solemne función en honor de dicho Santo por su Asociación, en la que predicará sus virtudes el Sr. D. Antonio Garcia Rivero, Presbítero.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Villaviciosa, en la Catedral.—Mañana Ntra. Sra. de los Dolores, en su iglesia.

Espectaculos

GRAN TEATRO DE CORDOBA.
Compañía de ópera italiana.—Fon-

cion para hoy.—La ópera en cinco actos nominada: *El Trovador*.—A las 9. Precios.—Palcos primeros de proscenio, 70 rs.—1.º segundos, 60.—1.º tercetos, 30.—Platos 60.—Palcos principales, 60.—Id. segundos, 30.—Butacas en contra, 10.—Delantera de anfiteatro con id., 8.—Asientos de idem con id., 7.—Silloncillos de paraíso con id., 5.—D. lanternas de id. con id., 4.—Entrada principal, 5.—Idem de paraíso, 3.

Correo de ayer.

CORTES.

A las tres y media del 30 empezó la sesion bajo la presidencia del señor Cervera.

El Sr. Sepúlveda escitó á la presidencia para que invitase á los diputados ausentes, á quienes llamó de lujo, para que volviesen á la Asamblea.

El Sr. Moreno Barce anunció una interpelacion sobre el estado del pais y medios de salvacion que en su concepto deban emplearse.

El Sr. Santiso suplicó á la presidencia que abriese la sesion á la hora debida, porque era escandaloso empazar dos horas mas tarde de la señalada en la orden del dia.

Un diputado pidió nota de los diputados insurrectos.

El Sr. Suñer (mayor) dijo que su hermano no habia salido con direccion á Cartagena, como habian dicho algunos periódicos; que estaba enfermo desde anteayer y que tanto él como su hermano no podian estar al lado de los insurrectos.

El Sr. Armentia preguntó si el gobierno tenia el proyecto de reorganizar á voluntarios, y si era cierto que habia rechazado una proposición de algun comandante en que se pedía permiso para ir á combatir á los carlistas.

El Sr. Maissonave contestó negativamente á las dos preguntas.

El señor ministro de Hacienda declaró que las clases pasivas de Madrid cobrarían sus haberes, puesto que la tesorería Central contaba con fondos suficientes; pero que era preciso que la Cámara aprobase los presupuestos.

El Sr. Armentia preguntó si el gobierno tenia desconfianza de la milicia de Madrid, puesto que concentraba las fuerzas de guardia civil y otras en esta capital.

El Sr. Maissonave dijo que el gobierno no desconfiaba de la milicia, y que antes al contrario la creía el mayor sosten del orden, y que la concentracion de fuerzas en esta capital obedecía á un plan que no puede revelar.

El ministro leyó telegramas de Almería, donde á las once empezó el bombardeo por las fragatas insurrectas, siendo derribada por un proyectil la casa del cónsul prusiano; de Orihuela, que ha sido tomada por el coronel insurrecto Pernas; de Sevilla, donde los insurrectos incendian con petróleo la ciudad, que en breve caerá en poder del gobierno; de Huesca, Lérida y Catorreja.

Se presentó una proposicion dando un voto de gracias al pueblo de Almería por haber rechazado el bombardeo de los insurrectos.

El Sr. Diaz Quintero habló en contra por creer que la proposicion era prematura.

Habló en pró el Sr. Lopez Vazquez, calificando con gran justicia la arbitrariedad ilegal conducta del ex-general Contreras.

Consumió el segundo turno en contra el Sr. Castellano, diciendo que en la Cámara no habia formalidad ni na-

da, culpando á la mayoría de inconsecuente y promoviendo grandes y repetidas interrupciones.

El Sr. Castellano añadió, que la Cámara no era tolerante con los que carecian de la elocuencia debida, y que para hablar en ella era preciso ser muy *sanfasonista*. (Esta frase moderna produjo una gran hilaridad en la Cámara.) El segundo turno en pró lo consumió el Sr. Abal.

El Sr. Sainz de Rueda combatió la proposición, porque en ella debía decirse que los buques eran piratas y no ratas los que iban dentro.

El Sr. Sampere en breves y enérgicas frases elevó la cuestion y escitó á la minoría á que declarase si estaba no con los incendiarios y asesinos.

El Sr. Cala habló para alusiones, discutiendo hasta cierto punto la conducta de los insurrectos, y habló también el Sr. Santa Maria (Bartolomé).

En votacion nominal fué aprobada la proposición por 161 votos contra 14, habiéndose abstenido algunos de la minoría.

En seguida se pasó á dar cuenta de la proposicion acordada en la reunion de esta mañana.

La parte más interesante y animada de la sesion, y de que ya no pudimos dar cuenta á nuestros lectores de Madrid por lo avanzado de la hora, fué la discusión de la proposicion incidental acordada en la reunion de la mayoría. Esta proposicion, como ya digimos, pedía que la Asamblea condenase la conducta de los diputados que se levantaban en armas contra su soberanía.

Apoyada por el Sr. Práximo, se tomó en consideracion, y á continuación se presentó otra de «no ha lugar á deliberar», que apoyó el Sr. Diaz Quintero, y en cuya discusión tomaron parte directa ó indirectamente los Sras. Cochales, Cala, Maissonave, Orense (don Antonio), Lafuente, Isabal, Navarrete, ministro de Gracia y Justicia, Olave, por último, el Sr. Castelar, que resultó el debate en un discurso brillantísimo, que fué infinitas veces interrumpido por los calorosos aplausos de la Cámara, y del que hoy se ocupa elogios casi tola la prensa. Las condiciones de nuestra publicacion no nos permiten dar siquiera una idea de la magnífica peroracion del Sr. Castelar. Como muestra copiamos los siguientes períodos.

«¡Ah, señores diputados! Es necesario que la república se salve por los antiguos republicanos, por los verdaderos republicanos, por los republicanos históricos, por los republicanos de la vispera, contra esa turba innominada de aventureros militares, de conspiradores de curule, ignaros y ambiciosos. ¿No lo creéis? ¿nos desconocéis la verdad de las cosas, la desconocéis por completo. Qué, habeis creído que esos hombres no se hubieran levantado si se hubieran proclamado inmediatamente los cantones? ¿Qué tienen de lo que ver con los cantones? ¿Qué saben ellos de cantones? Habiais de haber dado la Constitución mas republicana del mundo, la más federal; habiais de haber puesto en práctica todas las utopías sociales; habiais de haber transformado la tierra como Jacobo Boehm querria, y ellos se hubieran levantado porque; bullangueros por naturaleza, lo que buscan es pescar un grado en el agua turbia de los motines vergonzosos. (Ruidosos y prolongados aplausos.) Y si no, mirad la diferencia que hay entre vuestras conquistas y nuestras conquistas. Nosotros hemos conquistado tambien á hombres de los otros par-

a, favoreciendo aquellos desahogos de su ardorosa naturaleza. Katt, no odia menos de admirar la briosa postura de Sin-Suerte. Partieron primero los rebanos de arneros, luego los bueyes y despues se caballos. Entonces Katt abandonó el umbral de la puerta para subir su habitacion, desde cuyas ventanas se dominaba la campiña. A los primeros fulgores de la madrugada, porque el sol estaba lejos todavía, vió distribuir por las verdaderas praderas de Ankastrem, los ganados de su padre, su herencia, verdadera fortuna pública que Katt llevara en dote al hombre que hiciese tiru corazón. Y al paso que admiraba estas rixas, seguía de lejos con la vista Sin-Suerte, que caracolaba á la cabeza de la banda de caballos, semibraves, segun dice una decena de ífres que iban á sus órdenes. Katt creia notar que el caballo que montaba Sin-Suerte mostraba aun

El caballo cruzó, mas bien, devoró el desierto y pasó el río á nado, sin que la frescura del agua templase el fuego de sus venas. Una colina domaba la orilla opuesta. El caballo la subió al trote, cruzando por entre las rocas con la agilidad y ligereza de un caballo salvaje. De pronto Sin-Suerte lanzó un grito, viendo que el caballo corria ciego por una rápida pendiente que terminaba en un precipicio, es decir, en un hoyo profundo, á cuyo fondo habian rodado enormes masas de granito despedidas de la montaña. Hizo un supremo y desesperado esfuerzo para contener al caballo, pero el caballo quedó victorioso y siguió arrastrando al ginete. Sin-Suerte entonces cerró los ojos, encomendó su alma á Dios y dedicó un recuerdo á Bastingueta. Diez segundos despues, caballo y ginete rodaban al fondo del precipicio.

El caballo cruzó, mas bien, devoró el desierto y pasó el río á nado, sin que la frescura del agua templase el fuego de sus venas. Una colina domaba la orilla opuesta. El caballo la subió al trote, cruzando por entre las rocas con la agilidad y ligereza de un caballo salvaje. De pronto Sin-Suerte lanzó un grito, viendo que el caballo corria ciego por una rápida pendiente que terminaba en un precipicio, es decir, en un hoyo profundo, á cuyo fondo habian rodado enormes masas de granito despedidas de la montaña. Hizo un supremo y desesperado esfuerzo para contener al caballo, pero el caballo quedó victorioso y siguió arrastrando al ginete. Sin-Suerte entonces cerró los ojos, encomendó su alma á Dios y dedicó un recuerdo á Bastingueta. Diez segundos despues, caballo y ginete rodaban al fondo del precipicio.

mayor viveza que de ordinario y que galopaba con una especie de frenesí. —Afortunadamente, —decia la hija del boar, —Sin-Suerte es un excelente ginete. Por último, los grupos de hombres y animales fueron poco á poco desapareciendo entre los altos pastos, y Katt perdió de vista á Sin-Suerte. Entonces cerró la ventana y volvió á bajar á la cocina, donde la mulata Gipy se ocupaba en sus ordinarias faenas, cantando alegremente. —¿Por qué estás tan contenta? —preguntó Katt. —Porque Tom acaba de decirme que ya vanas cosas, señorita. —¿E decir, que a vanas á Tom? —Si, señorita. —Pero ya sabes que mi padre no quiere que te cases con él. —Eso ya lo veremos, —contestó Gipy. —Tom me ha dicho que el amo consentirá en que nos casemos. —¡Hola!

mayor viveza que de ordinario y que galopaba con una especie de frenesí. —Afortunadamente, —decia la hija del boar, —Sin-Suerte es un excelente ginete. Por último, los grupos de hombres y animales fueron poco á poco desapareciendo entre los altos pastos, y Katt perdió de vista á Sin-Suerte. Entonces cerró la ventana y volvió á bajar á la cocina, donde la mulata Gipy se ocupaba en sus ordinarias faenas, cantando alegremente. —¿Por qué estás tan contenta? —preguntó Katt. —Porque Tom acaba de decirme que ya vanas cosas, señorita. —¿E decir, que a vanas á Tom? —Si, señorita. —Pero ya sabes que mi padre no quiere que te cases con él. —Eso ya lo veremos, —contestó Gipy. —Tom me ha dicho que el amo consentirá en que nos casemos. —¡Hola!

nosotros tenemos en las filas de mayoría...
Pero ¿qué son? Grandes oradores...
El Sr. Labra, como el señor San...
grandes pensadores como el se...
Canalejas, como el Sr. Gomez Ma...
que conocen que en estos momentos supremos los tocas, hasta...
la república se consolide, el mo...
el patriótico papel que están re...
tando; mientras los vuestros, otros generales, con su historia...
de sangre republicana, se...
chada de la república porque la...
lejan nacional no consienta que...
sean los primeros en la república...
«grandes aplausos.»

por vuestro decoro. (Grandes y pro...
longados aplausos.)
Leída de nuevo la proposición resul...
tó aprobada por 125 votos contra 15.
Se levantó la sesión a las nueve y...
media.

De los periódicos de Sevilla de ayer copiamos lo que sigue.
Ayer por la mañana, aunque había transcurrido el plazo concedido por el gobernador de la provincia, continuaba la entrega de armas de los ciudadanos que formaron la milicia voluntaria de Sevilla.
Según se decía ayer de público, el general Pierrat ha sido preso en Lora del Río.
Continúan haciéndose algunas prisiones. Asciende ya a un número bastante considerable los detenidos en la cárcel pública, como complicados en los últimos acontecimientos de la capital.
A varias de las ambulancias establecidas en esta ciudad por la asociación de la Cruz Roja, han asistido algunas señoras que, con celo extraordinario y digno de los mayores elogios, se han dedicado asiduamente al socorro de los heridos, prodigándoles todo género de cuidados al par que dulces palabras de consuelo, que servían para mitigar algún tanto la triste situación de aquellos desgraciados.
Anteayer fué cercado el barrio de la Macarena por fuerzas del ejército. El objeto de esta medida era efectuar algunas prisiones, que con efecto se llevaron a cabo, pues fueron conducidos a la cárcel más de 20 individuos.
El arquitecto del municipio se dedica activamente por orden de la Alcaldía a restablecer las comunicaciones dentro de la ciudad, y muy en breve quedará libre el tránsito por todos los puntos.
Hé aquí el parte oficial remitido por el comandante de la guardia civil del Puerto de Santa María al de Jerez: «Me cabe la satisfacción de participar a V. que en el Rancho de Embroqueta he capturado a Carrasco con 75 hombres, ocho caballos, 55 armas y una bandera, después de haberle hecho 7 u 8 muertos: es una acción de fortuna a la que todos han cooperado con bravura y decisión: el enemigo se posesionó de la casa del Rancho y se dispuso a hacer una tenaz resistencia, habiéndole tenido allí que jugar la artillería, y con sus certeros disparos obligó a evacuar dicha posición, cargan-

dola caballería; y excepto algunos que lograron escaparse a caballo, todos quedaron en nuestro poder. Me reserbo dar detalles por escrito. Carrasco es diputado a Cortes. Sin tener que lamentar desgracia alguna; solo un caballo de Montesa, con tres balazos. Afanda.»
Jerez de la Frontera 27 de Julio de 1873.—El oficial de guardia Diego Hoyos.—Es copia.
Dícese que Carrasco con unos cuantos de Paterna, llegó a sacar de Medina más de 30.000 duros, pero los de Medina se rehicieron y les obligaron a devolver la mayor parte de dichasuma.
Dice «el Guadalet» de Jerez: Anteayer salieron de esta en tren expreso para la Carraca el gobernador que fué de la provincia Sr. Moreno Portela, el segundo jefe de policía y el diputado Carrasco, que van a disposición del comandante general de Marina: iban escoltados por fuerzas de Guardia civil.
Desde el Ayuntamiento fueron conducidos a la estación en un carruaje y custodiados por dicha fuerza.
El Sábado, a última hora, se tomaron en Jerez algunas precauciones por haberse sabido que en varios puntos extremos de la población se habían oído tiros al aire y algunas otras señales que parecían obedecer a algún plan.
El alcalde interino Sr. Romero, volviendo por la ley, por los fueros de la inviolabilidad de la conciencia, y por el respeto que merecen las creencias religiosas de este vecindario, ha revocado el acuerdo ilegal y atentatorio del anterior municipio, por el que se mandaba se secularizasen los cementerios, disolviéndose que vivían dichos establecimientos al estado en que antes se encontraban, que se habiliten las capillas por los sagrados oficios, que se coloque la cruz en la rotunda central del San Fernando, y que sea restituido en sus funciones de capellán del mismo D. Francisco Aburrea.
En los de Málaga del 2 leamos lo siguiente: Efectivamente al amanecer de la mañana de ayer estuvieron claramente a la vista de este puerto, por la parte de levante, las fragatas «Almansa» y «Victoria» con el auxilio de los anteojos se distinguían perfectamente la bandera española, los masteleros calados y las vergas cruzadas en actitud de guerra. Sus maniobras eran

indecisas, y por último en vez de adelantarse en su rumbo hacia este puerto fueron desapareciendo poco a poco, hasta perderse por completo. Sin duda obedecieron a la necesidad en que les colocaban las fragatas extranjeras que les iban a la caza.
—Anoche después de las doce se promovió una gran alarma en la calle de Santa María, debido al disparo de un fusil, agravada con los rumores de desavenencia entre los voluntarios, desmentidos por la hoja del Sr. Solier que publicamos mas arriba.
La tranquilidad se restableció a poco entre los numerosos individuos de la milicia que existen en aquellos alrededores, gracias a la calma y consejo persuasivo de los gefes.
—Como decimos antes, las maniobras que al amanecer de ayer hacia a la vista de Málaga la fragata «Almansa» fueron producidas por los siguientes hechos.
Apenas la divisaron las fragatas extranjeras se fueron a ella intimándola la rendición; pero habiéndose negado, la fragata inglesa viró colocándose a su popa, mientras la «Federico Carlos» lo hacia por la parte de proa: en esta actitud pidieron los comandantes el habla al gefe que la mandaba, y el del «Federico Carlos» subió a bordo de la «Almansa» donde conferenció una media hora con el general Contreras, el cual se trasladó luego con su estado mayor y el gefe alemán a la fragata inglesa, donde le intimó de nuevo la rendición, advirtiéndole que quedaba detenido en rehenes hasta trasladarlo a Cartagena con sus buques, pues no podía consentirse que llevase la intranquilidad y el terror a los puertos del Mediterráneo: parece que en esta acto el general Contreras respondió que si hubiera traído consigo la fragata «Victoria» no le hubiera ocurrido este suceso.
La «Victoria» efectivamente había desaparecido entre la niebla; pero a poco rato se dejó ver, empleando con ella iguales medios y quedando al fin presa de la escuadrilla combinada.
Colocadas, pues, ambas en el centro y cercadas por aquellas emprendieron rumbo a Cartagena, donde quedarán hasta que se resuelva su futuro destino; mientras los buques extranjeros bloquearán dicha plaza para evitar toda nueva salida por sus costas.
—A diez y seis mil duros asciende la escasez llevada a cabo por la tripulación de las fragatas insurrectas en la ciudad de Motril.

De la Correspondencia de España copiamos la noticia siguiente:
—Anoche publicamos en la última edición de Madrid las siguientes noticias:
A las 10 y 20 minutos de esta mañana ha dirigido el siguiente importante telegrama desde el empalme el general Paría al ministro de la Guerra:
«La mayor parte de las obras de defensa esternas, que se hallaban erizadas de cañones desde la puerta de la Carne a la del Sol, han sido batidas y apazadas sus fuegos.
El regimiento de Zamora, que se ha portado brillantemente, ha avanzado, tomando seis cañones.
La defensa de los insurrectos es vigorosa y produce bajas, porque su base es un gran número de piezas de grueso calibre con exceso de municiones, pero los bravos soldados las desprecian y toman las barricadas a la bayoneta.
Las barricadas de la ciudad también están erizadas de cañones.
Mañana a la madrugada doy el ataque al interior con siete columnas, jugando toda la artillería.
Estos insurrectos son unos bandidos incendiarios, tienen las posiciones con petróleo, y al abandonarlas las incendian, y en este momento, son las once de la noche, veo incendios por dos ó tres puntos de la población. Voy a castigar con todo rigor a los insurrectos, y ya se ha verificado esto en las barricadas.
El barrio de Triana y sus voluntarios se han presentado, poniéndose a mis órdenes, y se hallan en posición en el fuerte y orilla del río, para impedir a los insurrectos que huyan. Está traquero V. E., pues Sevilla será mañana mía, y que el ataque va a ser impetuoso, porque las tropas se hallan impregnadas del entusiasmo que las ha inspirado. Se asegura que la llegada del general Pierrat ha sido la causa de la defensa que están haciendo, pues se iban a entregar; y también se asegura que dicho general se halla en las casas del ayuntamiento regalados sin exponerse.»

CORDOBA.—1873.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

PROYECTO DE CONSTITUCION FEDERAL DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

(Conclusion.)
Art. 90. Esta eleccion se hará a totalidad absoluta de sufragios y por acción nominal. Si verificada la segunda votacion no resultase mayoría, hará segunda vez, contrayéndose la acción a las personas que en la primera hubiesen obtenido mayor número de sufragios. En caso de empate, se retirará la votacion; y si resultase otro empate, decidirá el presidente del Congreso. No podrá hacerse el rutinario ni la rectificación de estas acciones, sin que estén presentes las tres cuartas partes del total de los miembros de las Cortes.
Art. 91. Las elecciones del presidente y vicepresidente de la nacion se quedarán concluidas en una sesión de las Cortes, publicándose seguida el resultado de ésta y las listas electorales en la Gaceta.
TITULO XIII. De los Estados.
Art. 92. Los Estados tienen completa autonomía económica-administrativa y toda la autonomía política compatible con la existencia de la nacion.
Art. 93. Los Estados tienen la facultad de darse una Constitución política que no podrá en ningún caso contradecir a la presente Constitución.
Art. 94. Los Estados nombran sus gobiernos respectivos y sus Asambleas legislativas por sufragio universal.
Art. 95. En la eleccion de los gobiernos, y de los legisladores, y de los empleados de los Estados no podrá nunca intervenir ni directa indirectamente el poder federal.
Art. 96. Los Estados regirán su política propia, su industria, su hacienda, sus obras públicas, sus caminos regionales, su beneficencia, su instrucción y todos los asuntos civiles y sociales que no hayan sido por esta Constitución remitidos al poder federal.
Art. 97. Los Estados podrán levantar empréstitos y emitir deuda pú-

blica para promover su prosperidad interior.
Art. 98. Los Estados tendrán obligación de conservar un instituto de segunda enseñanza por cada una de las actuales provincias, y la facultad de fundar las universidades y escuelas especiales que estimen conveniente.
Art. 99. Los Estados no podrán legislar ni contra los derechos individuales ni contra la forma democrática republicana, ni contra la unidad y la integridad de la patria, ni contra la Constitución federal.
Art. 100. Los Estados regularán a su arbitrio, y bajo sus expensas, su organización territorial.
Art. 101. Los Estados no podrán mantener más fuerza pública que la necesaria para su policía y seguridad interior.
La paz general de los Estados se halla garantida por la federación, y los poderes federales podrán distribuir la fuerza nacional a su arbitrio, sin necesidad de pedir consentimiento alguno a los Estados.
Los Estados no podrán jamás apelar a la fuerza de las armas unos contra otros, y tendrán que someter sus diferencias a la jurisdicción del Tribunal Supremo federal.
Cuando un Estado ó parte de él se insurreccionare contra los poderes públicos de la nacion, pagará los gastos de la guerra.
Los Estados constituirán sus poderes con entera libertad, pero con analogía al tipo federal, y dividiéndolos en los tres fundamentales de legislativo, ejecutivo y judicial.
Art. 102. Los Estados sujetarán sus Constituciones respectivas al juicio y sanción de las Cortes federales, que examinarán si están respetados ó no en ellas los derechos de la personalidad humana, los límites de cada poder y los preceptos de la Constitución federal.
Art. 103. Los ciudadanos de cada Estado gozarán de todos los derechos unidos al título de ciudadano en todos los otros Estados.
Art. 104. Ningun nuevo Estado será

erigido ó formado en la jurisdicción de otro Estado.
Art. 105. Ningun nuevo Estado será formado de la reunion de dos ó más Estados sin el consentimiento de las Cortes de los Estados interesados y sin la sanción de las Cortes federales.
TITULO XIV. De los municipios.
Art. 106. Los municipios tienen en todo lo municipal autonomía administrativa, económica y política.
Los municipios nombrarán por sufragio universal sus gobiernos ó sus alcaldes que ejercerán el poder ejecutivo municipal.
Nombrarán tambien por sufragio universal sus ayuntamientos, que darán reglas sobre los asuntos municipales.
Nombrarán por sufragio universal sus jueces, que entenderán en las faltas y en los juicios verbales y actos de conciliación.
Art. 107. Los alcaldes y ayuntamientos darán cuenta de sus gastos al concejo, ó comun de vecinos, en la forma que ellos mismos establezcan.
Art. 108. Los alcaldes y ayuntamientos no podrán ser separados sino por sentencia de tribunal competente, ni sustituidos sino por sufragio universal.
Las Constituciones de los Estados pondrán en poder de los municipios la administración de la justicia civil y criminal que les compete, la policía de orden y de seguridad y de limpieza.
Los caminos vecinales, las calles, las veredas, los hospitales y demas institutos de beneficencia local.
Las rentas, los fondos, los medios de crédito necesarios para llevar a ejecución todos estos fines.
Las Constituciones de los Estados deben exigir de todo municipio: Que sostenga escuelas de niños y de adultos, dando la instrucción primaria gratuita y obligatoria.
Art. 109. Si los ayuntamientos repartieran desigualmente la contribución ó la exigieran a un ciudadano en desproporción con sus haberes, habrá derecho de alzada a las Asambleas de

los Estados y de denuncia criminal ante los tribunales de distrito.
TITULO XV. De la fuerza pública.
Art. 110. Todo español se halla obligado a servir a su patria con las armas.
La nacion se halla obligada a mantener ejército y armada.
Art. 111. Los poderes federales darán la conveniente organización a este ejército, y lo distribuirán segun lo exijan las necesidades del servicio.
TITULO XVI. De la reserva nacional.
Art. 112. Se establece una reserva nacional forzosa.
Art. 113. Todos los ciudadanos de 20 a 40 años pertenecen a la reserva.
Art. 114. Todos los ciudadanos de 20 a 25 años deberán emplear un mes anualmente en ejercicios militares; todos los ciudadanos de 25 a 30, quince días; todos los ciudadanos de 30 a 40, ocho.
Los jefes y oficiales de la reserva nacional serán nombrados por el Gobierno federal.
Las reservas tendrán depositadas sus armas en los cuarteles, en los parques del Gobierno federal, y solo podrán armarse por un decreto de este, y movilizarse por una ley.
TITULO XVII. De las reformas de la Constitución.
Art. 115. Las Cortes podrán acordar la reforma de la Constitución señalando al efecto el artículo ó artículos que hayan de alterarse.
Art. 116. Hecha esta declaración, se disolverán el Senado y el Congreso, y el presidente de la República convocará nuevas Cortes, que se reunirán dentro de los tres meses siguientes. En la convocatoria se insertará la resolución de las Cortes de que habla el artículo anterior.
Art. 117. Los Cuerpos Colegisladores tendrán el carácter de Constituyentes, tan solo para delibera: acerca de la reforma, continuando despues con el de Cortes ordinarias.
Palacio de las Cortes 17 de julio de 1873.—Emilio Castelar.—Eduardo Pa-

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.
Cotización oficial del 31.
Consolidado, 46,15.
Dada del personal, 00,30.
Bonos, 53,95.
Acciones del Banco de España, 147,00.

Córdoba.
Trigo de 3 a 33.
Cebada de 20 a 23.
Habas de 15 a 27.
Garbanos, de 50 a 70.
Escaba de 4 a 15.
Aceite en los molinos, a 28.
Idem id. en la ciudad, a 32.
Maiz de 38 a 40.
Alberjones 26 a 28.
Alpiste de 50 a 60.
Carne de vaca a 16 cuartos libra.
Id. de carnero a 28.
Jabon blanco, a 15 cuartos libra.

Sevilla.
En la Alhóndiga.—Trigo de 37 a 42. Cebada de 24 1/2 a 24. Habas de 33 a 34. Aceite de 24 a 31 1/2.

Jerez.
Trigo de 36 a 40. Cebada de 27 a 28. Habas de 33 a 40. Aceite de 14 a 49.

Málaga.
Trigo de 35 a 42. Cebada de 26 a 27. Habas de 30 a 32. Aceite de 33 1/2 a 35.

Granada.
Trigo de 31 a 39. Cebada de 20 a 22. Habas de 25 a 28.

Comision principal de Propiedades y derechos del estado

de la provincia de Córdoba.

Remate para el día 10 de Setiembre de 1873, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano Don José Carrasquilla, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta capital á las 12 de su mañana.

Conclusion.

Núm. 3512 de inventario. El arbolado existente en 8 fanegas de tierra, de Santiago Belagorda haza 22, consistente en 34 encinas de clase mediana: de la anterior procedencia, término y sitio, linda á N. haza de Bartolomé Murillo, á L. paredon del Barranco del Moro, á S. haza de Juan Antonio Jurado y á P. el paredon del primer tramo: no consta su arriendo: ha sido capitalizado por las 2 pesetas de renta anual que le han graduado los peritos en 45 pesetas y tasado en tipo para la subasta.

Núm. 3513 de inventario. El arbolado existente en 8 fanegas de tierra de Juan Antonio Jurado, haza 23 consistente en 64 encinas inferiores de la anterior procedencia, término y sitio, linda á N. haza de Santiago Belagorda, á L. paredon del Barranco del Moro, á S. haza de Nicolás Ruiz y á P. paredon del primer tramo: no consta su arriendo: ha sido tasado en 102 pesetas y capitalizado por las 5 pesetas de renta anual que le han señalado los peritos en tipo para la subasta.

Núm. 3514 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra de Nicolás Mayo y Viuda de Sebastian Torrico haza 24 consistente en 40 encinas medianas, de la anterior procedencia término y sitio, linda á N. haza de Juan Antonio Jurado, á L. paredon del Barranco del Moro, á S. haza de José Antonio Perea y á P. paredon del primer tramo: no consta su arriendo: ha sido tasado en 63 pesetas y capitalizado por las 3 pesetas de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

Núm. 3515 de inventario. El arbolado existente en 4 fanegas de tierra de José Antonio Perea, haza 26 consistente en 24 encinas de inferior clase, de la anterior procedencia y término linda á N. haza de la Viuda de Sebastian Torrico, á L. paredon del Barranco del Moro, á S. haza de Manuel Resquer y á P. paredon del primer tramo: no consta su arriendo: ha sido tasado en 40 pesetas y capitalizado por las 2 pesetas de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

Núm. 3516 de inventario. El arbolado existente en 5 fanegas de tierra de Manuel Risquez y Manuel Muñoz, haza 26 consistente en 42 encinas de superior clase de la anterior procedencia término y sitio y linda á N. haza de José Antonio Perea, á L. paredon del Barranco del Moro, á S. haza de José Perez y á P. paredon del primer tramo no consta su arriendo: ha sido capitalizado por las 3 pesetas de renta anual que le han graduado los peritos en 67 pesetas 50 céntimos y tasado en tipo para la subasta.

Núm. 3517 de inventario. El arbolado existente en 6 fanegas de tierra de José Perez, haza 27, consistente en 46 encinas débiles de la anterior procedencia, término y sitio, linda á N. haza de D. Juan Muñoz, á L. paredon del Barranco del Moro, á S. haza de Juan de Luna y á P. paredon del primer tramo: no consta su arriendo, ha sido tasado en 72 pesetas y capitalizado por las 3 pesetas 22 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

Núm. 3518 de inventario. El arbolado existente en 5 fanegas de tierra de Juan de Luna haza 28, consistente en 26 encinas de mediana calidad, de la anterior procedencia, término y sitio, linda á N. haza de José Perez, á L. paredon del Barranco del Moro á S. haza de Casiano Moron y á P. paredon del primer tramo: no consta su arriendo, ha sido capitalizado por las 2 pesetas de renta anual que le han graduado los peritos en 45 pesetas y tasada en tipo para la subasta.

Núm. 3519 de inventario. El arbolado existente en 5 fanegas de tierra de Casiano Moron, haza 29, consistente en 36 encinas de poco ramaje, de la anterior procedencia, término y sitio, linda á N. haza de Juan de Luna, á L. paredon del Barranco del Moro, á S. haza de Eugenio Torrica, y á P. paredon del primer tramo: no consta su arriendo, ha sido tasado en 72 pesetas y capitalizado por las 3 pesetas 50 céntimos de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

Núm. 3520 de inventario. El arbolado existente en 5 fanegas de tierra de Eugenio Torrico y Fernando el Cantarero, consistente en 26 encinas de mediana clase, de la anterior procedencia, término y sitio, linda á N. haza de Casiano Moron, á L. paredon del Barranco del Moro, á S. haza de José Barbancho, y á P. paredon del primer tramo: no consta su arriendo, ha sido capitalizado por las 2 pesetas de renta anual que le han graduado los peritos en 45 pesetas y tasada en tipo para la subasta.

Núm. 3521 de inventario. El arbolado existente en 5 fanegas de tierra de José Barbancho y Diego Murillo, haza 31, consistente en 20 encinas de poco ramaje, de la anterior procedencia, término y sitio, linda á N. haza de Fernando el Cantarero, á L. paredon del Barranco del Moro, á S. haza de Antonio Ramos Huertas y á P. paredon del primer tramo: no consta su arriendo, ha sido tasado en 35 pesetas y capitalizado por las 2 pesetas de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

Núm. 3522 de inventario. El arbolado existente en

5 fanegas de tierra de Antonio Ramos Huertas, haza 32, consistente en 60 encinas de poco ramaje, de la anterior procedencia, término y sitio, linda á N. haza de Diego Murillo, á L. paredon del Barranco del Moro, á S. haza de José Barbancho y á P. paredon del primer tramo: no consta su arriendo, ha sido tasado en 105 pesetas y copitalizado por las 5 pesetas de renta anual que le han graduado los peritos en tipo para la subasta.

NOTA. Las 19 fincas que preceden han sido tasadas por el perito agrimensor D. José M. Guerrero y el práctico D. Mateo Calzadilla.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA

Son muchas las enfermedades contagiosas curadas por el Jarabe de Blayn, muy recomendado por los mejores médicos de Paris, siendo de un sabor esquisito y agradable al paladar. Vendese á 3 y 9 francos botella en casa de Blayn farmacéutico en Paris, 7, rue du Marche-Saint Honoré.—Depósito general en Madrid l. Ferrer y compañía Montera 51 principal. Córdoba, Francisco Avilés.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion, y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicam ntos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, LONDRES.

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid, mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gustaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de famintas, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfaccion.

Don Ramon Rojas y Pozo,

cirujano dentista, residente en casa de las Mariquitas, nueve meses, esperando ocasion de encontrar casa para establecerme definitivamente y formar un gabinete higiénico primero de Córdoba y su provincia, con la especialidad de curar las enfermedades de la boca, que tantos males ocasiona la negligencia en dichos órganos.

Colocando dentaduras completas y piezas parciales por todos los sistemas conocidos hasta el día, imitando á las naturales. Haciendo todas las operaciones propias de mi profesion y ofreciéndoles esta su casa, Tendillas, equitativa á la de Godomar.

Todas las operaciones garantizadas al tiempo que se convenga. 8-3

Aguas acidulo-carbónicas ferruginosas de Villaharta, provincia de Córdoba, término de Espiel.

El sin número de curaciones obtenidas por la extraordinaria virtud de estas aguas, en todas las enfermedades de carácter atónico y en las so tenidas por el empobrecimiento de la sangre, las hacen muy recomendables para el tratamiento de las clorises, ú opilaciones, anémias, trastornos de la menstruacion por falta y por exceso. Curan infaliblemente los dolores de estómago y las dispepsias ó digestiones difíciles, las amorexias ó pérdidas del apetito, aun las mas rebeldes, la gota neuropática del estómago y los pulmones. Se emplean con un éxito maravilloso en la espermatorrea y en la debilidad de los órganos genitales; en la leporrea ó flujo blanco.

Regeneran la sangre de los individuos linfáticos y escrofulosos, devolviéndoles su fuerza y buen color. Disuelven los cálculos de la vejiga formados de sales oxálicas y úricas. Son, en fin, tónico-reconstituyentes, anties-pasmódicas, antiácidas y desbstruentes.

PRECIOS.—En el Depósito central de Córdoba, Farmacia de Avilés, enesta de Lujan, 4 rs. botella. En el establecimiento balneario, 3 rs. botella, donde se reciben á llenar á 1,50 rs.

Los pedidos al Administrador en Villaharta.

3 SALUD A TODOS devuelta sin...

sidad de medicamentos por la delicia rina de la Revalenta Arábica Du Barry Londres.

(La que se vende actualmente tosto no exige mas que un minuto de coclura Salud á todos, por la deliciosa LENTA «Du Barry» que cura sin...

de medicinas, ni purgantes, ni gastos, malas digestiones (dispepsias) gastritis, traftias, flemas, vientos, amargor de la acedias, pituitas, náuseas, erupcio, vómito, estreñimientos, diarrea, disenteria, colico, asma, rhogos, opresion, congestio, vicios, diabética, debilidad, todos los desórnes del pecho, de la garanta, del ali...

de la voz, de los bronquios, de la vejiga, hígado, de los riñones, de los intestinos, membrana mucosa, del cerebro y de la gre: 75 000 curas, entre las que se cuen las de S. S. el Papa, el duque de Plu... la señora marquesa de Bréhan, etc., etc. Cura núm. 72, 148.—Cádiz 3 de Junio 1878.

No puedo menos de manifestar á Vds. brillantes resultados que he obtenido...

Encontrándose muy bien del uso que hecho durante algun tiempo de la Revalenta Arábica, la he dado á varios personas, en las cuales ha producido excelentes efectos, particularmente á las que padecian de hídrosis. Tres de estas últimas han curado realmente. La 1.ª ocasionada por un resfriado, con ella desaparece al instante; para retenciones de orina y las dolencias del estómago, ella produce tambien el mejor resultado, y aleja infaliblemente la hídrosis.—Langevin. Cura.

Seis veces mas nutritiva que la carne produce irritaciones, economizando 50 pes su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 4 1/2 libras, 12 rs.; 4 libras, 20 rs.; 2 libras 3/4 rs.; 1 libra, 80 rs.; 1/2 libras, 170 rs.; 2/3 libras, 300 rs. Los BIZCOCHOS DE REVALENTA que pueden comerse en cualquier tiempo mojados en té, café, chocolate, leche, se venden en cajas á los mismos precios. REVALENTA AL CHOCOLATE produce apetito, buenas digestiones, sueño, vigor á todas las personas y á los débiles que se encuentran; alimenta veces mas que el chocolate ordinario.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 21 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza. Barry Du Barry y Comp., calle de Valde, núm. 4, Madrid.

Depositos, Córdoba: F. de Avilés; Real Alonso, calle Alfaro; Sevilla: Romanal, Sierpe 20.

KENNSA

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, higienico purificando las encias y los huesos del diente (producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal). Con su uso se precaban todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que merecido, constituyen su mas precada recomenclon, su mas justificado elogio.—Depósito general, en: I. Ferrer y C.ª, Montera 51 principal, Madrid.

En Córdoba, don Brusilio Tierno Farmacia de don Francisco Avilés.

Completa realizacion y traspaso

De todos los géneros del almacen del Liceo núm. 52.

Se arrienda desde el día el establecimiento que ocupan y se han á largos años todas las existencias, con garantías, establecimiento lleva veinte años de existencia sin interrupcion de un solo día, y siendo su dueño los mejores resultados liquidándose la mencionada casa se paga presentacion todos los créditos que hay cargo de la misma.

Venta y traspaso. Se venden avios y trastes de casa y pesca y toneles en buen uso de vino con rollo en la calle del Sol número 427. En la ma casa se traspasa el establecimiento comestibles y vinos, y se venden de oientes cincuenta á cuatrocientos arrobas vinos añejes de superior calidad que se venden ver y tratar con su dueño, que vive en referidacasa e.

Profesor con título puede enseñar á quien desee verlo. Procedimientos completamente conocidos hasta el día.

Licciones á domicilio. Primera enseñanza. Letra inglesa y correccion de la pañola.

Francés. Teneduria de libros por partida ble.

Darán razon en la calle de Peres Castro núm. 4.

Ama de cria. Carmem bano y Garrido de 31 años, estado casado, perdida de diez dias, dese concipir casa para criar; tiene buena leche y es dante Carrera del Puente número 19 de razon.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.